

[Proyecto de Declaración de Principios

CONSTRUIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: UN DESAFÍO MUNDIAL EN EL NUEVO MILENIO

[NOTA – Todo el documento va entre corchetes]

A *Nuestra visión común de la sociedad de la información*

1 **Nosotros, representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente y orientada al desarrollo en la que todos puedan crear, acceder, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial en la promoción de su desarrollo sostenible y mejorar la calidad de sus vidas, premisa de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas [y la Declaración Universal de los Derechos Humanos].

2 **Nuestro desafío** es encauzar el potencial de la tecnología de la información y la comunicación para promover las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, erradicar la extrema pobreza y el hambre, lograr una educación primaria universal, promover la igualdad de género y la habilitación de las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad ambiental, y forjar alianzas mundiales en favor del desarrollo para lograr un mundo más pacífico, justo y próspero. Reiteramos también nuestro compromiso para con el logro del desarrollo sostenible y las metas de desarrollo convenidas, que se señalan en la Declaración de Johannesburgo y en el Plan de Aplicación del Consenso de Monterrey, y otros resultados de las Cumbres de las Naciones Unidas pertinentes.

3 **Reafirmamos** la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, [consagrados en la Declaración de Viena,] [y sus vínculos con]. [Reafirmamos asimismo] los principios de una sociedad democrática, el buen gobierno a todos los niveles y el imperio de la ley [en los asuntos nacionales e internacionales] y el desarrollo sostenible.

4 **[Reafirmamos]**, según se describe en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todas las personas tienen derecho a la libertad de opinión y expresión; que este derecho incluye la libertad a manifestar opiniones sin interferencia y buscar, recibir y divulgar información e ideas por cualquier medio de comunicación e independientemente de las fronteras. La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de

toda organización social. Es indispensable para la sociedad de la información. Todas las personas, en todas partes, deben tener la oportunidad de participar y no debería excluirse a nadie de las ventajas que ofrece la sociedad de la información.]¹

5 **[Reafirmamos**, como se describe en el Artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que todas las personas tienen obligaciones con la comunidad en la cual sólo es posible el desarrollo libre y pleno de su personalidad y que, en el ejercicio de sus derechos y libertades, todas las personas estarán sujetas únicamente a las limitaciones determinadas por la ley con el único fin de asegurar el debido reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de otros y de cumplir con los requisitos justos de moralidad, orden público y bienestar general en una sociedad democrática.]²

5bis De conformidad con el espíritu de la presente Declaración, nos consagraremos una vez más a apoyar el principio de la igualdad soberana de todos los Estados.

6 **Reconocemos que la ciencia debe** desempeñar un papel cardinal en el desarrollo de la sociedad de la información. Gran parte de los elementos constitutivos de esta sociedad son el fruto de los avances científicos y técnicos que no hubieran sido posibles sin la libre circulación de los resultados de la investigación.

6bis **Reconocemos** que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para conseguir niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales, especialmente los que suponen el tiempo y la distancia, hace posible, por primera vez en la historia, que el vasto potencial de estas tecnologías sea utilizado por millones de personas en todo el mundo y en beneficio de ellas.

7 **Reconocemos que** las TIC deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre los pueblos, las naciones y las civilizaciones.

8 **También reconocemos que** las ventajas de la revolución de la tecnología de la información se encuentran en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades. Estamos plenamente comprometidos a hacer de esta brecha digital una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginalizados.

9 **Nos comprometemos** a materializar nuestra visión común de la sociedad de la información para nosotros y las generaciones futuras. Reconocemos que los jóvenes constituyen la fuerza de trabajo del futuro, son creadores de vanguardia de las TIC y figuran también entre los primeros que las adoptaron. En consecuencia, deben ser facultados como estudiantes, conceptores, contribuyentes, empresarios y formuladores de decisiones. Debemos concentrarnos especialmente en aquellos jóvenes que no han tenido aún la posibilidad de beneficiar plenamente de las oportunidades que brindan las TIC. También nos comprometemos a garantizar que, en el desarrollo de las aplicaciones y la explotación de los servicios TIC se respeten los derechos de los niños, y se vele por su protección y su bienestar.

¹ Propuesta basada en consultas officiosas sin que se llegara a ningún acuerdo definitivo.

² Propuesta basada en consultas officiosas sin que se llegara a ningún acuerdo definitivo.

10 **Afirmamos** que el desarrollo de las TIC ofrece ingentes posibilidades a las mujeres, las cuales deben formar parte integral de la sociedad de la información y han de ser componentes esenciales de dicha sociedad. Nos comprometemos a garantizar que la sociedad de la información fomente las capacidades de las mujeres y su plena participación sobre bases de igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de toma de decisiones. A tales efectos, debemos integrar una perspectiva de igualdad de géneros y utilizar las TIC como un instrumento a tales efectos.

11 Al construir la sociedad de la información deberíamos considerar con especial interés la situación de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, entre los cuales figuran los emigrantes, las personas desplazadas a nivel interno y los refugiados, los desempleados y las personas menos favorecidas, las minorías y las poblaciones nómadas. Reconocemos, por otra parte, las necesidades especiales de los ancianos y las personas con discapacidades.

12 **Estamos resueltos** a habilitar a los pobres especialmente a aquellos que viven en zonas remotas, rurales y urbanas marginalizadas, a acceder a la información y utilizar las TIC como instrumento para apoyar los esfuerzos que despliegan por liberarse de la pobreza.

13 En la evolución de la sociedad de la información, debe concederse particular atención a la situación especial de los pueblos indígenas, así como a la preservación de su herencia y su patrimonio cultural.

14 **Seguiremos concediendo** especial atención a las necesidades particulares de los países en desarrollo, los países con economías de transición, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países sin litoral en desarrollo, los países pobres muy endeudados, [los países y territorios que se encuentran en ocupación], los países que se están recuperando de conflictos y los países y regiones con necesidades especiales, así como a las situaciones que plantean amenazas graves al desarrollo, tales como las catástrofes naturales [y la ocupación extranjera].

15 **Reconocemos** que la construcción de una sociedad de la información incluyente requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás interesados, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Reconociendo que el ambicioso objetivo de la presente Declaración -colmar la brecha digital y garantizar un desarrollo armonioso, equitativo y justo en favor de todos- requerirá el decidido compromiso de todas las partes interesadas, hacemos un llamamiento a la solidaridad internacional, tanto nacional como internacionalmente.

[2bis Nada en esta Declaración deberá interpretarse en el sentido de que menoscaba, contradice, restringe o deroga las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de ningún otro instrumento internacional o de las leyes nacionales.]

B Una sociedad de la información para todos: principios esenciales

16 **Estamos decididos** a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC. Convenimos en que para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y el conocimiento; crear capacidades, propiciar la confianza y la seguridad en cuanto a las TIC; crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC; promover y respetar la diversidad cultural, [fomentar el desarrollo de los medios de comunicación]; abordar los aspectos éticos de la sociedad de la información; y alentar la cooperación internacional y regional. Acordamos que éstos son los principios esenciales para construir una sociedad de la información en la que todos tengan cabida.

1) La función de los gobiernos y todas las partes en la promoción de las TIC para el desarrollo

17 Tanto los gobiernos como el sector privado, y las organizaciones de la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la sociedad de la información y, cuando corresponda, en el proceso de adopción de decisiones. Crear una sociedad de la información cuya prioridad sean las personas supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas. [Los medios de comunicación tienen un papel especial que desempeñar en la sociedad de la información.]

2) Infraestructura de la información y la comunicación: una de las bases fundamentales de una sociedad de la información que incluya a todos

18 La conectividad es uno de los importantes factores habilitadores al crear la sociedad de la información. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC, con inclusión del acceso a la energía, y los servicios postales, es una de las ambiciones de la sociedad de la información y debe ser un objetivo de todos los que participan en su creación, [de conformidad con la legislación nacional de cada país].

19 Una infraestructura de red y unas aplicaciones de comunicación e información de amplia cobertura, adaptada a las condiciones locales, regionales y nacionales, fácilmente accesible y asequible, y que utilice en mayor medida la banda ancha y, de ser posible, otras tecnologías innovadoras, puede acelerar el progreso económico, y mejorar el bienestar de todos los particulares, las comunidades y personas.

20 Se deben concebir y aplicar políticas que creen un clima favorable de estabilidad, previsibilidad y competencia leal a todos los niveles, de tal forma que no sólo se atraiga más inversión privada para el desarrollo de infraestructura TIC, sino que también sirvan para permitir que se cumplan las obligaciones del servicio universal en regiones en las cuales las condiciones tradicionales del mercado no funcionan. En las zonas menos aventajadas el establecimiento de puntos de acceso público a las TIC en las oficinas de correos, las escuelas y otras entidades pueden garantizar eficazmente el acceso universal a los servicios y la infraestructura de la sociedad de la información.

3) Acceso a la información y al conocimiento

21 El que todos puedan acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es esencial en una sociedad de la información incluyente.

22 Es posible hacer más eficaces el intercambio y la mejora de los conocimientos mundiales para favorecer el desarrollo, si se eliminan las barreras que impiden un acceso equitativo a la información para realizar actividades económicas, sociales, políticas, de salud, culturales, educativas y científicas, y si se facilita el acceso a la información del dominio público, con inclusión del diseño universal y la utilización de tecnologías auxiliares.

23 Un dominio público rico es un factor esencial para el crecimiento de la sociedad de la información, ya que supone diversas ventajas, por ejemplo un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. Se debe poder acceder sin dificultad a la información del dominio público en apoyo de la sociedad de la información, y proteger dicha información frente a toda apropiación indebida. Habría que fortalecer las entidades públicas, por ejemplo las bibliotecas y los archivos, los museos, las colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitario para promover la preservación del registro de documentos y el acceso libre y equitativo a la información.

24 Sería posible alentar el acceso a la información y al conocimiento, promoviendo conciencia entre todas las partes interesadas acerca de las posibilidades que brindan los diferentes modelos informáticos, lo que incluye los programas patentados, de fuente abierta y fuente libre, para acrecentar la competencia, el acceso por parte de los usuarios, la diversidad de elección, y permitir que todos los usuarios conciban las soluciones que mejor se ajustan a sus necesidades. El acceso asequible a los programas informáticos debe considerarse como un componente importante de una sociedad de la información verdaderamente integradora.

25 Nos esforzamos en propiciar el acceso universal y equitativo al conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica, con inclusión de las iniciativas encaminadas al acceso abierto para las publicaciones científicas.

4) Creación de capacidades

26 Hay que ofrecer a cada persona la posibilidad de adquirir las competencias y el conocimiento necesarios para comprender, participar activamente y beneficiarse plenamente de la sociedad de la información y la economía del conocimiento. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información en la que todos tengan cabida, en particular cuando se tienen en cuenta las necesidades especiales de los jóvenes y las mujeres. Habida cuenta de la amplia gama de especialistas en las TIC y la información que serán necesarios a todos los niveles, debe prestarse especial atención a la creación de capacidades institucionales.

27 Debe promoverse el empleo de las TIC a todos los niveles en la educación, la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, concediendo atención a las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables.

28 Medidas especiales como la formación continua y de adultos, la capacitación en otras disciplinas y el aprendizaje continuo, son claves a la hora de beneficiarse de las nuevas posibilidades ofrecidas por las TIC para los empleos tradicionales, los profesionales liberales y las nuevas profesiones. A este respecto, la conciencia acerca de la importancia que revisten las TIC y la alfabetización en esta esfera son un cimiento fundamental.

29 Los creadores, los editores y los productores de contenido, así como los profesores, instructores, archivistas, bibliotecarios y alumnos deberían desempeñar una función activa en la promoción de la sociedad de la información, particularmente en los países menos adelantados.

29bis El voluntariado[, si se organiza en consonancia con las políticas nacionales y las culturas locales,] puede ser un activo valioso para elevar las capacidades humanas y utilizar de manera productiva los instrumentos TIC, así como para construir una sociedad de la información más integradora.

30 Para alcanzar un desarrollo sostenible de la sociedad de la información, deben reforzarse las capacidades nacionales en materia de investigación y desarrollo TIC. Por otro lado, son fundamentales las asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo, incluidos los países con economías en transición, con fines de investigación y desarrollo, producción y utilización de los productos y servicios TIC, si se desea propiciar la creación de capacidades y una participación mundial en la sociedad de la información. La fabricación de materiales para las TIC representa una oportunidad importante de creación de riquezas.

31 El logro de nuestras aspiraciones compartidas, sobre todo en lo tocante a los países en desarrollo, incluidos los países con economías en transición, para que se conviertan en miembros plenos de la sociedad de la información, y conseguir que se integren positivamente en la economía del conocimiento, depende en gran parte de la mayor creación de capacidad en las esferas de la

educación, la tecnología, los conocimientos técnicos y el acceso a la información, esferas todas ellas determinantes para el desarrollo y la competitividad.

5) Suscitar confianza y seguridad en la utilización de las TIC

32 [Reforzar el marco de confianza que abarca [la seguridad de la información y las redes], la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo indispensable para que madure la sociedad de la información y lograr que los usuarios de las TIC confíen en sus garantías. Se debe fomentar, desarrollar y poner en práctica una cultura mundial de la ciberseguridad en cooperación con todas las partes interesadas y los organismos internacionales especializados, y habrá que respaldar los esfuerzos en ese sentido con una mayor cooperación internacional. Dentro de esta cultura mundial de la ciberseguridad, es importante mejorar la seguridad y garantizar la protección de los datos y la privacidad, [así como evitar que se impongan obstáculos al acceso y al comercio]. Además, se debe tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país y respetar la orientación hacia el desarrollo de la sociedad de la información.

33 Si bien se reconocen los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC en favor de todas las naciones, y teniendo presente la correspondiente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, puede ocurrir que se utilicen estas tecnologías con fines incompatibles con el mantenimiento de la estabilidad y seguridad internacionales, lo que podría menoscabar la integridad de las infraestructuras nacionales al atentar contra la seguridad de los Estados [tanto en el ámbito civil como en el militar]. Es necesario evitar que las tecnologías y recursos de la información se utilicen para fines delictivos y terroristas [, sin que esto vaya en desmedro del flujo libre de información] [de conformidad con el sistema jurídico de cada país].]

34 *Conviene abordar nacional e internacionalmente la ciberseguridad y el envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados.*

6) Entorno habilitador

35 Para la sociedad de la información es indispensable crear un entorno propicio a nivel nacional e internacional. Las TIC deben utilizarse como una herramienta importante para un gobierno eficaz.

36 El imperio de la ley, acompañado por un marco de política y reglamentación propicio, transparente, favorable a la competencia, neutral desde el punto de vista tecnológico, predecible y que refleje las realidades nacionales, es indispensable para la construcción de una sociedad de la información centrada en las personas. Los gobiernos deben intervenir, según proceda, para corregir los fallos del mercado, mantener una competencia leal, atraer inversiones, fomentar el desarrollo de infraestructura y aplicaciones TIC, para aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales y tener en cuenta las prioridades nacionales.

37 Como complemento esencial de los esfuerzos nacionales relacionados con las TIC se debe establecer un entorno internacional dinámico y habilitador, que favorezca la inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología y la cooperación internacional, sobre todo en las esferas de finanzas, deuda y comercio, así como la participación plena y eficaz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones a escala global. La mejora de una conectividad mundial asequible contribuiría de manera apreciable a la eficacia de estos esfuerzos encaminados al desarrollo.

37bis Las TIC son un factor habilitador importante del crecimiento mediante la mejora de la eficacia y el incremento de la productividad, en particular de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Los marcos de política mundial deben fomentar las mejoras de la productividad debidas a las TIC y la aplicación de la innovación en todos los sectores económicos. Las políticas que fomentan la inversión productiva y permiten a las empresas, especialmente a las PME, efectuar los

cambios necesarios para aprovechar los beneficios de las TIC, son probablemente las más beneficiosas.

38 [La protección de la propiedad intelectual es importante para propiciar la innovación y la creatividad en la sociedad de la información. Ahora bien, para la sociedad de la información es también esencial lograr un equilibrio justo entre la protección de la propiedad intelectual, de un lado, y su utilización y el intercambio del conocimiento, del otro. Este equilibrio [se deberá buscar en] [lo ofrecen] las medidas de protección y de flexibilidad incluidas en los actuales acuerdos sobre propiedad intelectual, que se deberían mantener. Facilitar la participación significativa de todos en todas las esferas de la propiedad intelectual, mediante la sensibilización y la creación de capacidades, es parte fundamental de una sociedad de la información en que todos tengan cabida.]³

39 La mejor forma de obtener un desarrollo sostenible en la sociedad de la información consiste en integrar plenamente las iniciativas y programas TIC en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales. Acogemos con agrado la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y alentamos a la comunidad internacional a promover las medidas relacionadas con las TIC comprendidas en esas iniciativas, así como las desplegadas en el marco de esfuerzos similares en otras regiones. La distribución de los beneficios resultantes del mayor crecimiento debido a las TIC contribuye a la erradicación de la pobreza y a un desarrollo sostenible.

40 La normalización es uno de los elementos constitutivos de la sociedad de la información. Conviene que se destaque muy especialmente la preparación y adopción de normas internacionales. La concepción y el empleo de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias e impulsadas por la demanda en que se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios y los consumidores es un elemento básico para el desarrollo y la mayor propagación de las TIC y de un acceso más asequible a ellas, sobre todo en los países en desarrollo. Las normas internacionales están destinadas a crear un entorno en el cual los consumidores tengan acceso a servicios en todo el mundo, independientemente de la tecnología subyacente.

41 El espectro de frecuencias radioeléctricas se debe gestionar en favor del interés público y de conformidad con el principio de legalidad, respetando cabalmente las leyes y reglamentaciones nacionales, así como los correspondientes acuerdos internacionales.

42 [Nos comprometemos a adoptar medidas para evitar y abstenerse de adoptar cualquier medida unilateral no conforme con la legislación internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impida la plena consecución del desarrollo económico y social de la población de los países afectados, y sea contraria al bienestar de sus ciudadanos, por ejemplo al impedir que puedan gozar de los beneficios de la sociedad de la información.]

43 Reconociendo que las TIC están alterando progresivamente nuestras prácticas de trabajo, es indispensable crear un entorno de trabajo seguro y saludable y adecuado para la utilización de las TIC, que sea conforme a las normas laborales internacionales [fundamentales].

44 [Internet se ha convertido en una facilidad disponible para el público mundial y su gobernanza debería ser una de las cuestiones esenciales en los programas para la sociedad de la información. La gestión internacional de Internet debe ser multilateral, transparente y democrática, y contar con plena participación de gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar la distribución equitativa de recursos, facilitar el acceso a todas las personas, garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, y tener en cuenta el multilingüismo.]

³ Ciertas delegaciones indicaron que era necesario seguir realizando consultas relativas a ese texto.

45 La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de carácter normativo. El sector privado ha desempeñado y debe continuar desempeñando un importante papel en el desarrollo de Internet, [en el plano técnico].

[45 Alternativo La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de carácter normativo. El sector privado ha desempeñado un importante papel en el desarrollo de Internet. El sector privado debe continuar desempeñando un papel importante tanto en el plano técnico como en el comercial.]

46 Las actuaciones de política pública relacionadas con Internet deberían ser un derecho soberano de los Estados.

47 [Hay que coordinar los aspectos de Internet que tengan alcance internacional y guarden relación con las políticas públicas,

Las posibles opciones son:

- a) entre los gobiernos y las partes interesadas;
- b) por conducto o en el marco de organizaciones intergubernamentales adecuadas en el marco de las Naciones Unidas;
- c) a nivel intergubernamental, en su caso;
- d) por conducto o en el marco de organizaciones internacionales competentes;
- e) por conducto de organizaciones internacionales competentes y mutuamente reconocidas.]]

7) Aplicaciones de las TIC: beneficios en todos los ámbitos de la vida cotidiana

48 La utilización y despliegue de las TIC debe orientarse hacia la creación de beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana. Las aplicaciones TIC son potencialmente importantes para las actividades y servicios gubernamentales, la atención de salud y la información sanitaria, la educación y la capacitación, el empleo, la creación de puestos de trabajo, la actividad económica, la agricultura, el transporte, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, la prevención de catástrofes y la cultura, así como al fomento de la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo acordados. Las TIC también deben contribuir al establecimiento de pautas de producción y consumo sostenibles y a reducir las barreras tradicionales, ofreciendo una oportunidad a todos para acceder a los mercados locales y mundiales de una manera más equitativa. Las aplicaciones deben ser fáciles de utilizar, accesibles para todos, asequibles, adaptadas a las necesidades locales en materia de idioma y cultura, y favorables al desarrollo sostenible. A tales efectos, las autoridades locales deberían desempeñar una función importante en el suministro de servicios TIC en beneficio de sus poblaciones.

8) Diversidad e identidad cultural, diversidad lingüística y contenido local

49 La diversidad cultural es el patrimonio común de la humanidad. La sociedad de la información debe fundarse en el respeto de la identidad cultural, la diversidad cultural y lingüística, las tradiciones y las religiones y estimular ese respeto, además de promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones. El fomento, la afirmación y preservación de los diversos idiomas e identidades culturales, tal como están consagrados en los documentos pertinentes acordados de las Naciones Unidas, con inclusión de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, contribuirán a enriquecer la sociedad de la información.

50 La creación, difusión y preservación de contenido en varios idiomas y formatos deben considerarse altamente prioritarias en la construcción de una sociedad de la información integradora, prestando particular atención a la diversidad de suministro de obras creativas y al debido reconocimiento de los autores y artistas. Es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a los mismos, sea con propósitos educativos, científicos o culturales o con fines

recreativos, en diferentes idiomas y formatos. El desarrollo de contenido nacional que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los habitantes de zonas rurales, distantes y marginales.

51 La preservación del patrimonio cultural es un elemento crucial de la identidad personal y el conocimiento de sí mismo, que son el enlace de una comunidad con su pasado. La sociedad de la información debe aprovechar y preservar el patrimonio cultural para el futuro, para lo cual utilizará todos los métodos adecuados, entre otros, la digitalización.

9) [Desarrollo de los] medios de comunicación

52 [La existencia de medios de comunicación [independientes, pluralistas y libres] [conforme al ordenamiento jurídico de cada país] que se basen en la Declaración Universal de Derechos Humanos [, en particular los Artículos 19 y 29,] es fundamental, sea cual sea la concepción que se tenga de la sociedad de la información. [Los particulares y los medios de comunicación deberían tener acceso a la información disponible]/[El libre acceso y utilización de la información con objeto de crear, acumular y difundir conocimientos son principios importantes en los que se basa la sociedad de la información.] [Se debería fomentar el pluralismo de la información y la diversidad de medios de comunicación privados]. Los medios de comunicación tradicionales siguen teniendo un papel importante en la sociedad de la información y las TIC deben desempeñar una función de apoyo a éstos. [Los profesionales de los medios de comunicación tienen la responsabilidad de formular normas éticas y profesionales.]]

10) Dimensiones éticas de la sociedad de la información

53 La sociedad de la información debería respetar la paz y regirse por los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida y el respeto a la naturaleza.

54 Reconocemos la importancia de la ética para la sociedad de la información, que debería promover la justicia, así como la dignidad y el valor de la persona humana. Se debería acordar la protección más amplia posible a la familia y permitir que ésta desempeñe su papel cardinal en la sociedad.

55 Al utilizar las TIC [y en la creación de contenidos] se deben respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, con inclusión de la privacidad personal y el derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión [de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes].

56 [Todos los interesados en la sociedad de la información deben prevenir el uso abusivo de las TIC, tales como los actos [criminales] motivados por el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, [la difamación de las religiones] y la correspondiente intolerancia, el odio, la violencia, todo tipo de abuso cometido con niños, con inclusión de la pedofilia y la pornografía infantil, así como el tráfico y la explotación de seres humanos.

11) Cooperación internacional y regional

57 Nuestro objetivo es utilizar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC en nuestra labor por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluyendo los que figuran en la Declaración del Milenio, y de sostener los principios claves que establece dicha Declaración. La sociedad de la información es de naturaleza intrínsecamente mundial y la labor realizada a nivel nacional ha de ser respaldada por una cooperación efectiva, a nivel interregional y regional entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las demás partes interesadas, incluyendo las instituciones financieras internacionales.

58 A fin de construir una sociedad de la información mundial sin exclusiones, confiamos en [la búsqueda y aplicación efectivas] [la aplicación eficaz de los actuales acuerdos internacionales y la búsqueda de nuevos] enfoques [y mecanismos] internacionales concretos, con inclusión de la asistencia financiera y técnica. Por lo tanto, invitamos a todos los interesados a [comprometerse con] [sumarse a] el ["Fondo Solidaridad Digital" y] la "Agenda de Solidaridad Digital" [consignados en el Plan de Acción] para ayudar a superar la brecha digital, mediante la promoción del acceso a las TIC, la creación de oportunidades digitales y el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las TIC para el desarrollo.

59 La integración regional contribuye al desarrollo de la sociedad de la información mundial y hace que la cooperación intensa entre las regiones y en el interior de éstas sea indispensable. El diálogo regional debe contribuir a la creación de capacidades a nivel nacional y a la armonización de las estrategias nacionales con los objetivos de esta Declaración de Principios, de forma compatible, respetando al mismo tiempo las particularidades nacionales y regionales. En este contexto, acogemos con agrado y alentamos a la comunidad internacional a promover las medidas relacionadas con las TIC comprendidas en esas iniciativas.

60 Estamos resueltos a ayudar a los países en desarrollo, a los PMA y los países con economías en transición, mediante la movilización de todas las fuentes de financiación, el suministro de asistencia financiera y técnica y la creación de un entorno propicio para la transferencia de tecnología, en consonancia con los objetivos de la presente Declaración y el Plan de Acción.

61 Las competencias probadas de la UIT en el campo de las TIC, en las ayudas para superar la brecha digital, en la cooperación regional e internacional, en la gestión del espectro radioeléctrico, en la elaboración de normas y en la difusión de la información, revisten una importancia fundamental en la construcción de la sociedad de la información.

C Hacia una sociedad de la información para todos basada en el intercambio de conocimientos

62 Nos comprometemos a colaborar más intensamente para definir respuestas comunes a los desafíos y a la implementación del Plan de Acción, que pondrán en práctica la visión integradora de la sociedad de la información, basada en los principios fundamentales recogidos en esta Declaración.

63 Nos comprometemos además a evaluar y seguir de cerca los progresos logrados en cuanto a la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, con inclusión de los consagrados en la Declaración del Milenio, y a evaluar la eficacia de la inversión y los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la construcción de la sociedad de la información.

64 Tenemos la firme convicción de que estamos entrando colectivamente en una nueva era que ofrece inmensas posibilidades, es decir la era de la sociedad de la información y la ampliación de la comunicación humana. En esta sociedad incipiente se pueden generar, intercambiar, compartir y comunicar informaciones y conocimientos entre todas las redes del mundo. Pronto todos los particulares podrán aumentar su bienestar común, siempre que tomemos las medidas necesarias, de modo que conjuntamente podamos construir una nueva sociedad de la información basada en el intercambio de conocimientos y asentada en la solidaridad mundial y una mejor comprensión entre los pueblos y las naciones. Confiamos en que estas medidas abran una vía hacia el futuro desarrollo de una verdadera sociedad del conocimiento.

]